

39° OLIMPIADA INTERFACULTADES

REGLAMENTO ESPECÍFICO DE HOCKEY SEVEN

- **Art. 1º** Se jugará bajo las reglas de la Federación Argentina de Hockey, con las siguientes modificaciones:
- Art. 2º Cantidad de Jugadores: 12 (doce) jugadores, 7 (siete) titulares y 5 (cinco) suplentes. Mínimo 7 jugadores por equipo. Para poder disputar un partido, debe haber como mínimo 5 jugadores en cancha. Si por alguna circunstancia un equipo se queda con menos de cinco jugadores, se dará por finalizado el encuentro.-
- Art. 3° Duración del Partido: 1 (un) tiempos de 20 (veinte) minutos sin descanso.-
- **Art. 4º Vestimenta:** deberá ser uniforme y con números. En caso de ser necesario la organización proveerá pecheras numeradas.-
- Art. 5° Tolerancia: Diez (10) minutos en el primer partido.-
- Art. 6° El torneo se jugará de acuerdo a la cantidad de equipos inscriptos.-
- Art. 7º <u>El córner corto</u> se jugará con 3 jugadoras más la arquera en el área y el resto detrás de mitad de cancha. Estas últimas sólo podrán bajar a defender cuando la bocha sale del área de gol luego de ser servida.
- Art. 8° Amonestaciones: el régimen de amonestaciones será igual al adoptado por la Asociación Argentina de Hockey (tarjeta verde, amarilla, roja). Al jugador que se le saque una tarjeta verde deberá salir del campo de juego y quedará en el banco 2 minutos, terminado ese tiempo entra nuevamente, la mesa de control le dará la orden de entrada al campo. El jugador que reciba una amarilla deberá salir por lo menos 5 minutos, el tiempo máximo será criterio del árbitro. La tarjeta roja será expulsión directa e informe arbitral.
- Art. 9° En caso de empate en puntos en las zonas, la clasificación a la siguiente fase se define de la siguiente manera:
 - Sistema Olímpico
 - Diferencia de goles
 - Goles a favor
 - Goles en contra
 - Sorteo.
- Art. 10° Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por la Dirección de Deportes de la U.N.C.P.B.A.-